SEGUNDA ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-048-2025

Según lo dispuesto en el cronograma de la invitación pública CMC-048-2025, cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE JUGUETES PARA CONMEMORAR A LA NIÑEZ TAUSANA EN NAVIDAD 2025"** se da inicio al trámite de verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, siguiendo lo establecido en la invitación de la referencia.

En Tausa Cundinamarca el día Dieciséis (16) del mes de diciembre de 2025, el funcionario evaluador, procede a verificar los documentos de las propuestas presentadas dentro del proceso CMC-048-2025, de conformidad con lo establecido la invitación pública del referido proceso, así:

PROPUESTA N° 1:	
PROPONENTE:	RICARDO PULIDO PARADA
VALOR OFERTA:	$71.000
APLICA LIMITACIÓN MIPYMES	No limitado a MiPymes
PRESUPUESTO	$9.612.523

PROPUESTA N° 2:	
PROPONENTE:	MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR
VALOR OFERTA:	$9.612.523
APLICA LIMITACIÓN MIPYMES	No limitado a MiPymes
PRESUPUESTO	$9.612.523

PROPUESTA N° 3:	
PROPONENTE:	CORPOEVENDINAMICA
VALOR OFERTA:	$9.612.523
APLICA LIMITACIÓN MIPYMES	No limitado a MiPymes
PRESUPUESTO	$9.612.523

PROPUESTA N° 4:	
PROPONENTE:	COMERCIALIZADORA MULTISERVICE SAS
VALOR OFERTA:	$9.612.523
APLICA LIMITACIÓN MIPYMES	No limitado a MiPymes
PRESUPUESTO	$9.612.523

PROPUESTA N° 5:	
PROPONENTE:	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A
VALOR OFERTA:	$84.922
APLICA LIMITACIÓN MIPYMES	No limitado a MiPymes
PRESUPUESTO	$9.612.523

PROPUESTA N° 6:	
PROPONENTE:	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS
VALOR OFERTA:	$9.612.523
APLICA LIMITACIÓN MIPYMES	No limitado a MiPymes

PRESUPUESTO	$9.612.523

Una vez adelantada la revisión inicial de las ofertas presentadas a través del SECOP II y verificadas las propuestas económicas presentadas de conformidad con lo establecido en los términos de la invitación pública y en concordancia del Decreto 1082 de 2015, sería del caso proceder con la evaluación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y de experiencia sin embargo se estableció que los mismos incurrieron en causal de rechazo:

PROPUESTA N° 1:	
PROPONENTE:	RICARDO PULIDO PARADA
VALOR OFERTA:	$71.000
APLICA LIMITACIÓN MIPYMES	No limitado a MiPymes
PRESUPUESTO	$9.612.523

PROPUESTA N° 5:	
PROPONENTE:	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A
VALOR OFERTA:	$84.922
APLICA LIMITACIÓN MIPYMES	No limitado a MiPymes
PRESUPUESTO	$9.612.523

PROPUESTA N° 6:	
PROPONENTE:	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS
VALOR OFERTA:	$9.612.523
APLICA LIMITACIÓN MIPYMES	No limitado a MiPymes
PRESUPUESTO	$9.612.523

Los oferentes 1 y 5 incurrieron en causal de **RECHAZO** de conformidad con lo establecido en el Numeral ***12 Oferta Económica ANEXO 6*** y ***19 Causales de Rechazo*** de la Invitación Pública debido a que en la plataforma SECOP presentaron valor diferente al valor del presupuesto oficial del presente proceso. En cuanto al proponente 6 aunque en la plataforma diligencio el valor del presupuesto oficial, una vez verificado el anexo 6 se encuentra que diligenció el valor de NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS ($9.131.897), encontrando de esta manera diferencia en los valores.

Numeral 12 Oferta económica.

“El valor total de la oferta económica presentada en el Anexo No. 6 y en la plataforma de secop II, deberá corresponder al total del presupuesto oficial, so pena de rechazo de la oferta. Lo anterior teniendo en cuenta que el proceso es A MONTO AGOTABLE”.

Numeral 19. Causales de Rechazo.

“32. Cuando el formato de oferta económica o la oferta económica presentada en la sección del formato del Secop II presenten diferencias, no cumplan con la configuración de oferta a monto agotable o se encuentren indebidamente diligenciadas, considerando que el valor total de la oferta en el Secop II y en el formato de oferta debe corresponder al presupuesto oficial del proceso y el valor total de los ítems corresponden al valor ofertado para efectos de evaluación.

PROPUESTA N° 2:	
PROPONENTE:	MARIA ALEJANDRA CARDENAS AGUILAR
VALOR OFERTA:	$9.612.523
APLICA LIMITACIÓN MIPYMES	No limitado a MiPymes
PRESUPUESTO	$9.612.523

En cuanto a la oferente No 2. La entidad procede a verificar la oferta económica presentada en el Anexo 6. encontrando que la misma modificó el formato cargado por la entidad, conllevando lo anterior a incluir dos casillas en las que se refleja VALOR UNITARIO SIN IVA y VALOR IVA. Así mismo, la oferente induce en error a la entidad ya que al totalizar los valores lo realiza en la casilla de VALOR IVA. Incurriendo de esta manera en las siguientes causales de rechazo:

Numeral 19. Causales de rechazo. Se procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

*28. **Cuando la propuesta incluya información** o documentos que contengan datos falsos, tergiversados, alterados, **inexactos o tendientes a inducir a error**.*

*31.**Cuando la oferta económica se modifique** o no se incluya la totalidad de los ítems de la ficha técnica, cuando el valor unitario de cada ítem supere el valor del presupuesto oficial establecido.*

32.Cuando el formato de oferta económica o la oferta económica presentada en la sección del formato del Secop II presenten diferencias, no cumplan con la configuración de oferta a monto agotable o se encuentren indebidamente diligenciadas, considerando que el valor total de la oferta en el Secop II y en el formato de oferta debe corresponder al presupuesto oficial del proceso y el valor total de los ítems corresponden al valor ofertado para efectos de evaluación.

Para efectos de verificación se adjunta soporte en imagen de la oferta presentada por el proponente.

ITEM	DESCRIPCION Y REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR TOTAL INCLUYENDO IMPUESTOS	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR IVA
1	Balón de futbol importado con estampado de colores (amarillo, blanco, azul, rojo) tamaño No. 5	1	$ 18.736,52	$ 15.744,97	$ 2.991,55
2	Lego: set de bloques para construir caricaturas, - Kit oficial Modelo 3D, Piezas grandes Set constructivo. MAGIC BLOCK KKT	1	$ 16.059,32	$ 13.495,23	$ 2.564,09
3	LCD panel 12" Writing Tablet SCREEN SIZE FUNCTION LOCK THE CONTENT	1	$ 23.154,87	$ 19.457,87	$ 3.697,00
4	Súper héroes avengers AGE OF ULTRON GOOL LIGHTS	1	$ 14.816,75	$ 12.451,05	$ 2.365,70
				SUBTOTAL	$ 61.149,13
				IVA	$ 11.618,33
				TOTAL	$ 72.767,46

Una vez adelantada la revisión inicial de la única oferta presentada a través del SECOP II y de conformidad con lo establecido en los términos de la invitación pública y en concordancia del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada:

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE COMERCIALIZADRA SERDAN LTDA con Nit. 900.131.139-1

1.1. DOCUMENTOS PARA VERIFICAR CAPACIDAD JURÍDICA	OBSERVACIONES	VERIFICACIÓN
CALIDAD DEL PROPONENTE	Persona jurídica. COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA, Nit. 900131139 1.	CUMPLE
OBJETO SOCIAL	N/A Actividad económica permite ejecutar el contrato.	CUMPLE
DURACIÓN	N/A	CUMPLE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL – REGISTRO MERCANTÍL	Aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá con fecha del 25 de Noviembre de 2025, con código de verificación No. B257574452F8DA	CUMPLE
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	Aporta cedula de ciudadanía del oferente.	CUMPLE
LIMITACIONES ESTATUTARIAS	N/A	CUMPLE
DECLARACIÓN DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD.	El oferente aporta la declaración de inhabilidades e incompatibilidades sin encontrarse en alguna de las causales consagradas en la Constitución y la Ley.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**	
1.2. OTROS DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**
CARTA DE PRESENTACIÓN	El oferente aportó Carta de Presentación de la oferta	CUMPLE
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTE PARAFISCALES (CUANDO HAYA LUGAR) O PLANILLAS DE PAGO DE APORTES.	El oferente aportó el certificado de pago de aportes de seguridad social, requisito que se tendrá por cumplido por parte de la Entidad dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, suscrito por el representante legal.	CUMPLE
RUT	El oferente aporta copia del RUT	CUMPLE
LIBRETA MILITAR	N/A	CUMPLE
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.	N/A	N/A
COMPROMISO ANTICORRUPCION	El oferente aporta documento suscrito.	CUMPLE
RESULTADO	**CUMPLE**	
1.3. DOCUMENTOS APORTADOS Y	**OBSERVACIONES**	**VERIFICACIÓN**

CONSULTADOS POR EL MUNICIPIO		
ANTECEDENTES CONTRALORÍA	Aportado por el oferente y verificados por la Entidad.	CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Aportado por el oferente y verificados por la Entidad.	CUMPLE
ANTECEDENTES JUDICIALES	Aportado por el oferente y verificados por la Entidad.	CUMPLE
MEDIDAS CORRECTIVAS	Aportado por el oferente y verificados por la Entidad.	CUMPLE
CERTIFICADO REDAM	Aportado por el oferente.	CUMPLE
INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA PERSONAS MENORES EDAD	Aportado por el oferente.	CUMPLE
FORMATO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Se aporta con la oferta.	CUMPLE
RESULTADOS	**CUMPLE**	

Conforme la evaluación anterior, se establece que el proponente **COMERCIALIZADRA SERDAN LTDA con Nit. 900.131.139-1 CUMPLE** con los requisitos jurídicos establecidos en el proceso de mínima cuantía No. CMC-048-2025.

2. REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN:

El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y terminación de DOS (02) contratos que tengan el mismo o similar objeto y/o alcance al del presente proceso de selección, cuyos valores sumados equivalgan a DOS (2) veces el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Para efectos de acreditar la experiencia requerida, el oferente aporta las siguientes certificaciones de contratos ejecutados, así:

No. Consecutivo	Entidad Contratante	No. Contrato	Objeto Contrato	Contratista	Valor Contrato (en pesos)	Valor Contrato (en SMLMV)	Fecha Inicio (Mes - Año)	Fecha Terminación (Mes - Año)
1	Coorporacion Socioeconomica manos al desarrollo "CORMADES"	CORMADES	Cuadernos, lápiz, borrador, tajalápiz juegos didácticos, pedagógicos y lúdicos, bombas y trajes, disfraces pinceles	Comercializadora Serdan Ltda	159.999.000	282,33	02/11/2012	02/12/2012
2	Fundación Prosperar Colombia		Suministro de productos fungibles y no fungibles como dotación de ludotecas y materiales didácticos	Comercializadora Serdan Ltda	230.000.000	390,16	17/12/2013	17/02/2014

Conforme lo aportado por el proponente la Entidad encuentra que **CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecidos en el proceso de mínima cuantía No. CMC-048-2025, ya que se aportaron las certificaciones y facturas emitidas y se relacionaron con los contratos en el Anexo No. 5 de experiencia.

CONDICIONES TÉCNICAS Y OTRAS

REQUISITO	VERIFICACIÓN
El proponente deberá aportar documento de compromiso para la entrega de los juguetes en los dos días hábiles posteriores a la firma del contrato.	SUBSANADO CUMPLE

El proponente **COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA** con **NIT. 900131139-1 CUMPLE** en cuanto a las condiciones técnicas de conformidad con la información y documentos suministrados con la oferta, pues debe adjuntar el documento de compromiso para la entrega de los juguetes. Cuenta con el término fijado en la Invitación Pública para subsanar la oferta, son pena de rechazo de la misma.

3. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA.

Se verifica la Propuesta Económica del oferente siendo esta oferta la de menor valor al realizar la sumatoria de los ítems. **COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA** con **NIT. 900131139-1 CUMPLE**, por un valor total por ítems de **SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($72.319).** Y un valor total de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS VEINTI TRES PESOS M/CTE ($9.612.523)** valor a precios unitarios, verificando que los mismos no superan el valor por precios unitarios del Estudio de Mercado.

PROPUESTA ECONOMICA
CMC-048-2025

ITEM	DESCRIPCION Y REFERENCIA	CANTIDAD	VALOR TOTAL INCLUYENDO IMPUESTOS
1	Balón de futbol importado con estampado de colores (amarillo, blanco, azul, rojo) tamaño No. 5	1	$ 18.327
2	Lego: set de bloques para construir caricaturas, - Kit oficial Modelo 3D, Piezas grandes Set constructivo. MAGIC BLOCK KKT	1	$ 15.485
3	LCD panel 12“ Writing Tablet SCREEN SIZE FUNCTION LOCK THE CONTENT	1	$ 24.682
4	Súper héroes avengers AGE OF ULTRON GOOL LIGHTS	1	$ 13.825

Una vez analizados los valores de la oferta presentada por **COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA con NIT. 900131139-1 CUMPLE** con la evaluación económica de la oferta pues presentó un valor por ítem de acuerdo con el Estudio de Mercado sin superar el presupuesto oficial, diligenciando los valores de la oferta económica de acuerdo con lo establecido en la Invitación Pública.

CONCLUSIÓN: El oferente **COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA** con **NIT. 900131139-CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de habilitación jurídica, técnica y económica

establecidos en la Invitación Pública del proceso de mínima cuantía CMC-048-2025, con la totalidad de los requisitos de habilitación jurídica, de experiencia y técnica establecidos en la Invitación Pública del proceso, por lo que del resultado de la evaluación se le recomienda al ordenador del gasto, señor Alcalde Municipal que acepte la oferta presentada por este proponente.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad determina como plazo perentorio para efectos de la subsanación de las ofertas, cuando a ello hay lugar, el término comprendido entre el momento de publicación del informe de evaluación en la plataforma Secop II y las 17:00 horas del día hábil siguiente a esa publicación. Dentro de este plazo perentorio los oferentes deberán subsanar las ofertas cuando así se haya determinado en el informe de evaluación inicial. Así las cosas, la Entidad determina este plazo como término único y perentorio de subsanación y en este sentido cualquier radicación posterior a este término no será tenida en cuenta, pues al establecer un término fijo y determinado, no procede la regla supletoria de la citada norma que establece que el plazo de subsanación corresponde al mismo del término de traslado del informe de evaluación, que corresponde a UN (1) día hábil.

De la anterior evaluación deberá correrse traslado correspondiente a partir de la fecha de publicación de la evaluación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Numeral 5 del Decreto 1082 de 2015, el cual señala lo siguiente: "…La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil".

HELIA LISED PACHON RODIGUEZ
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

Revisó: Paula Andrea Moreno Ballen/ Abogada contratista SGYG